



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MERITO
EN PROCESOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULOS 443 DEL C.G.P.)
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

Fecha	Dos (02) de septiembre de 2021	Hora	02:30	a.m.		p.m.	X
--------------	--------------------------------	-------------	-------	------	--	------	---

PROCESOS CON EXCEPCIONES A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA

Radicado	Ejecutada
05001-31-05-017-2021-200-00	COLPENSIONES
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Ejecución por costas y agencias en derecho

PROCESO: 05001-31-05-017-2021-00200-00 **Ejecutante:** MARIA AIDE DEL SOCORRO
CARDONA PANIAGUA

Apoderada Ejecutante	YADIRA ANDREA LÓPEZ VELEZ	Asistencia	NO
Apoderado Colpensiones	DARÍO MAURICIO TOBÓN CHAMORRO	Asistencia	SI

El Despacho profiere la Sentencia **No. 23 de 2021**

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR NO probadas las excepciones propuestas por la apoderada de la parte ejecutada.

SEGUNDO. CONTINUAR con la ejecución teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral primero del mandamiento de pago.

TERCERO. Se **REQUIERE** a las partes para que dentro de los 5 días siguientes a esta providencia presenten la liquidación del crédito. Si vencido el termino concedido no se ha presentado la liquidación, la misma será realizada por el Despacho.

CUARTO. SIN COSTAS

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

RECURSOS Sin recursos

RESUELVE Sin recursos

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/80a8ea46-28cb-4e51-8d65-13dd0460c43e?vcpubtoken=5ebf1768-68cf-43f6-a542-144fc7896f00>

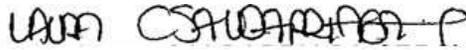
LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

YADIRA ANDREA LÓPEZ VÉLEZ
APODERADA EJECUTANTE

DARÍO MAURICIO TOBÓN CHAMORRO
APODERADO EJECUTANTE



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80a8ea46-28cb-4e51-8d65-13dd0460c43e?vcpubtoken=5ebf1768-68cf-43f6-a542-144fc7896f00>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76fa6a3f546b4250a2992f72a1f939151a267be923184aabb8eb8f0d6d7f85c2**

Documento generado en 02/09/2021 02:55:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80a8ea46-28cb-4e51-8d65-13dd0460c43e?vcpubtoken=5ebf1768-68cf-43f6-a542-144fc7896f00>